



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE POLÁN

De conformidad con el decreto de ésta Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2016, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, se hace pública la delegación de la totalidad de atribuciones de Alcaldía en don Alberto Tante Mora, Primer teniente de Alcalde, durante los días 23 de mayo hasta el 29 de mayo del corriente, ambos inclusive.

Polán 19 de mayo de 2016.-El Alcalde, Alberto Virseda Bajo.

N.º I.- 3117